



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

OCTUBRE-DICIEMBRE 2020

ENERO 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I. MARCO LEGAL	2
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020	3
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO.....	9
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO	10
II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ..	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS.....	13
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE.....	15
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE.....	32
III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos	54
IV. CONCLUSIONES	55
V. RECOMENDACIONES.....	55
Anexos.....	56

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal de este informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2020.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2020, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este cuarto trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2020; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2020, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2020, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI's alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2020 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),

- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2020 (POA 2020) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/004/20, del 13 de enero de 2020, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2020, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2020-2021 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar los diputados locales al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldes.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2021, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto

Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.

6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.
10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.
11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los

asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.

12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.

Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 16 sub-resultados y 320 AI'S cuya vinculación se detalla a continuación:

**Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el
Programa Operativo Anual 2020**

Cuadro 1

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y practicas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.
12	18	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JA100-19 del 17 de julio de 2019.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2020, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el resultado *11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 197 AI'S, y el *Resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 67 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 82.50% del total de AI's.
- En contraste se identificó que los Resultados 03 y 07 concentrando entre las dos AI's, en su conjunto representan el 2.37% del total.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2020 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	67	20.94%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	1.88%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	.94%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	7	2.19%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	1	.31%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	6	1.88%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	3	.94%
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	13	4.06%
9 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6	1.88%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	8	2.50%

11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	197	61.56%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	3	.94%
Total		320	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- Los *Sub-Resultados 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021 y 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021;* concentran el 60.63% del total de las actividades con 67 , 65 y 64 AÍ'S respectivamente.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AÍ'S son los *Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones y el Sub-Resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.;* con una AI respectivamente, representado el .62% del total de las AÍ'S.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2020 por Sub-Resultado

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	67	20.94%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	6	1.88%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.63%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.31%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	7	2.19%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	1	.31%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	6	1.88%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	3	.94%
10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	13	4.06%
11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	6	1.88%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	8	2.50%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	65	20.31%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.	64	20.00%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	63	19.69%
17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	5	1.56%

- 18 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones. 3 .94%

Total	320	100%
--------------	------------	-------------

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2017-2020, de esta forma y con base a la distribución del POA 2020 y de su respectivo análisis se desglosa lo siguiente:

Objetivos Estratégicos 2017-2020		Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	236	70.96%
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.	2	.60%
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	54	20.06%
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	6	1.80%
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	6	1.80%
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	4	1.20%
7	Simplificar y tecnificar (<i>paperless</i>) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	10	2.99%
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	2	.60%
Total		320	100%

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Cabe hacer mención que, para el análisis, la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIIAD), mediante la cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI's.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2020 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2020, por Unidad Responsable

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	6	1.88%
2 Consejeros Electorales	24	7.50%
3 Secretaría Ejecutiva	11	3.44%
4 Secretaría Administrativa	23	7.19%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	6	1.88%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	7	2.19%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	16	5.00%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	17	5.31%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	5	1.56%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	7	2.19%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	17	5.31%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	7	2.19%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	9	2.81%
14 Contraloría Interna	9	2.81%
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	11	3.44%
16 Órganos Desconcentrados	132	41.25%
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	6	1.88%
18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	7	2.19%
Total	320	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores, se determinó la cobertura de los 12 resultados, como primer análisis se tiene lo siguiente:

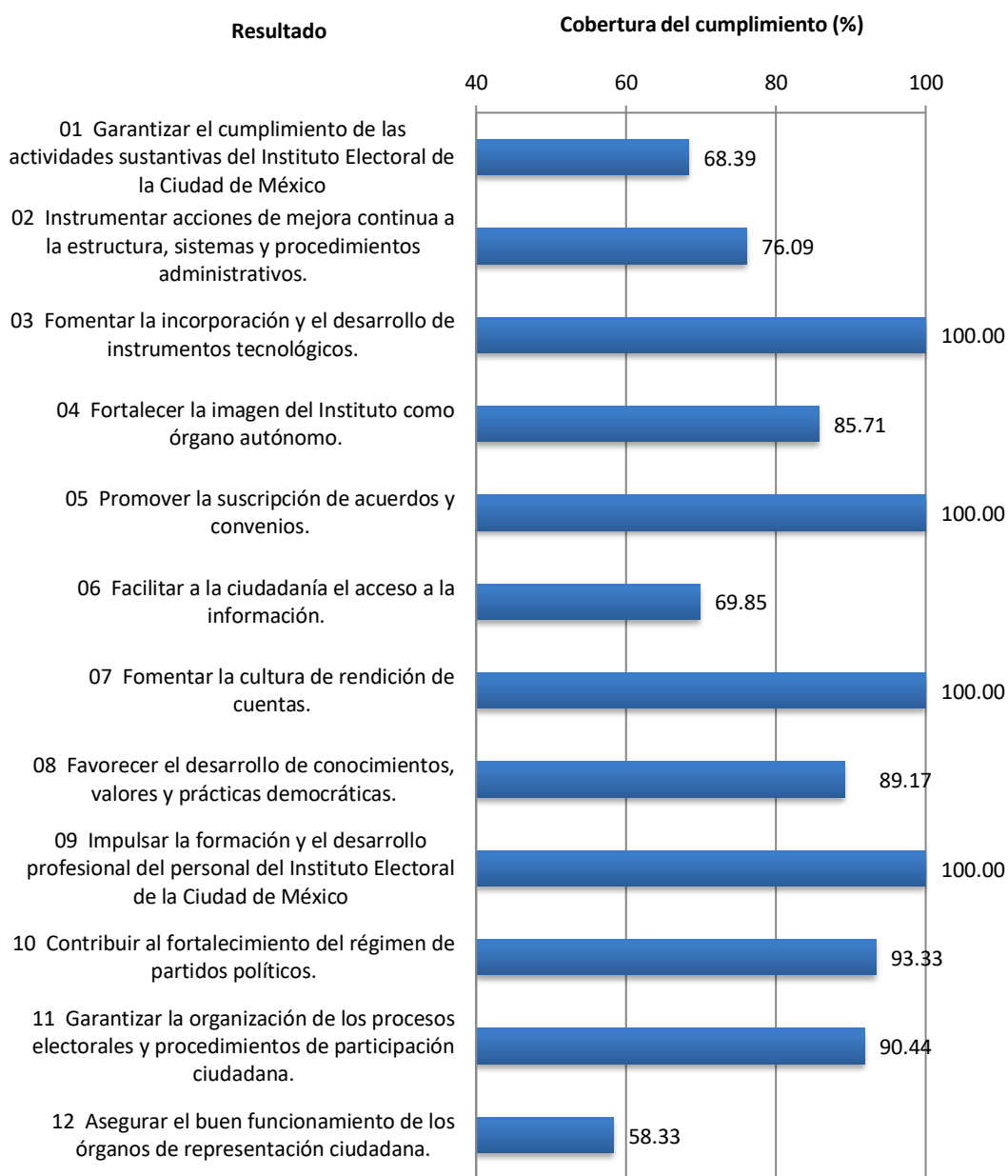
- ➡ Seis resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, tres resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento, y tres resultados obtuvieron un nivel *medio* de cumplimiento.

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020					
No.	Resultado	Cobertura de Cumplimiento			
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	96.11	66.23	69.84	68.39
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	96.33	86.98	85.78	76.09
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100	100	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	95.23	91.09	88.71	85.71
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100	100	100	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	95.38	88.07	91.25	69.85
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	100	100	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	81.18	66.77	95.64	89.17
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	100	100	100	100

10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	92.4	60.57	59.04	93.33
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	98.32	75.11	72.11	90.44
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	100	66.66	66.66	58.33

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

Cobertura del Cumplimiento al Cuarto Trimestre de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020



Grafica 1

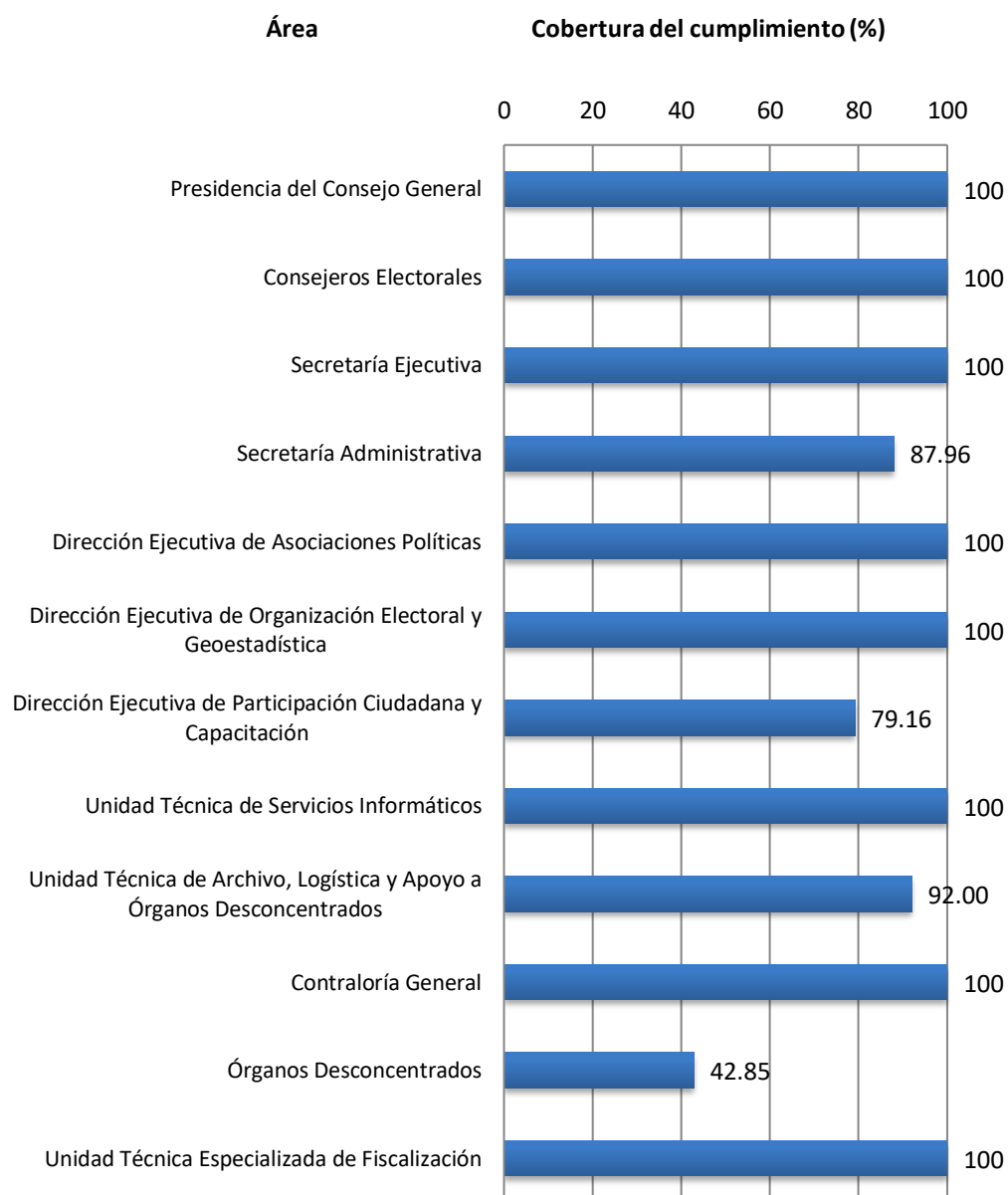
Del análisis se destaca lo siguiente:

El resultado 01 concentra sesenta y siete actividades institucionales, y en este cuarto trimestre se registró un nivel de *medio* de cumplimiento.

- Se observó en la AI 2020-24A000-1103-136-010129-06-101-1 *Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, registró un avance del (60.00%) en este trimestre que se reporta, al respecto la unidad técnica presentó las siguientes justificaciones: *“Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva se comunicó a los Órganos Desconcentrados que la actividad se encuentra suspendida hasta que existan condiciones que permitan su realización.”* lo anterior impactó el avance general de este resultado por esta unidad en un (92.00%).
- Así mismo en la AI 2020-24A000-0402-136-010111-09-101-1 *Sistema Integral de seguimiento y evaluación institucional*; llevada a cabo por la Secretaría Administrativa obtuvo un avance del 91.66% en este último trimestre del año, por su parte la Secretaría Administrativa presentó las siguientes justificaciones: *“Derivado de la suspensión de actividades a partir del mes de marzo y derivado del acuerdo ACU-CG-031-20 del Consejo General del IECM, mediante el cual se aprobó implementar medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la presentación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acuden a las instalaciones del IECM con motivo del Covid-19; las actividades de esta actividad se han ido regularizando en este cuarto trimestre, sin embargo no se han completado en su totalidad.”* lo anterior impactó el avance general de este resultado por esta Secretaría en un (87.96%).
- Se observó en la AI 2020-24A000-0802-136-010122-27-101-1 *Promover los derechos y beneficios de las OC establecidos en el marco normativo de la Ciudad de México*; registró un avance del 66.66%, esta actividad es llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *“No hubo solicitudes de registro de OC por lo que no se expidió ninguna credencial. El registro de OC está suspendido derivado de la*

contingencia sanitaria COVID-19.” afectando así el avance general de este resultado por esta dirección en un (79.16%).

Cobertura de cumplimiento del resultado 01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

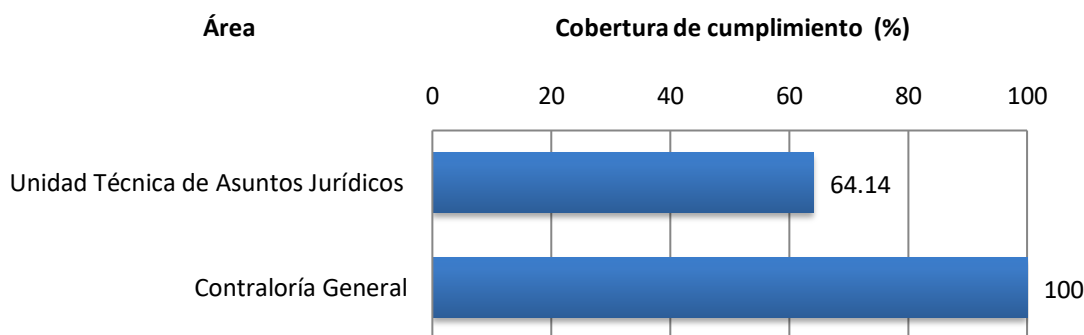


Gráfica 2

El resultado 02 concentra seis actividades institucionales; de las cuales cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI'S por la Contraloría Interna, así mismo se observó un nivel *medio alto* de cumplimiento.

- Se registró en la AI 2020-24A000-1202-136-020302-07-101-1 Trámite, sustanciación, dictaminación o resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; trámite, instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios en contra de personal del servicio profesional electoral, de la rama administrativa y eventual; trámite de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del instituto y. elaborar opiniones jurídicas relacionadas con la interpretación o aplicación de la normativa electoral; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 48.90%, impactando así al cumplimiento total de esta unidad a este resultado en un (64.14%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *“La variación con respecto a los resultados programados por esta Dirección de Servicios Legales, deriva de que, al ser un área de servicios, se encuentra supeditada a los insumos de servicios legales (asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales) formulados por las diversas unidades administrativas del Instituto; insumos que, en atención a su propia y especial naturaleza, resulta prácticamente imposible prever de forma exacta, por lo que el número asentado en la programación presupuestaría correspondiente, se hace con base en un estimado.”*

Cobertura de cumplimiento del resultado 02 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.

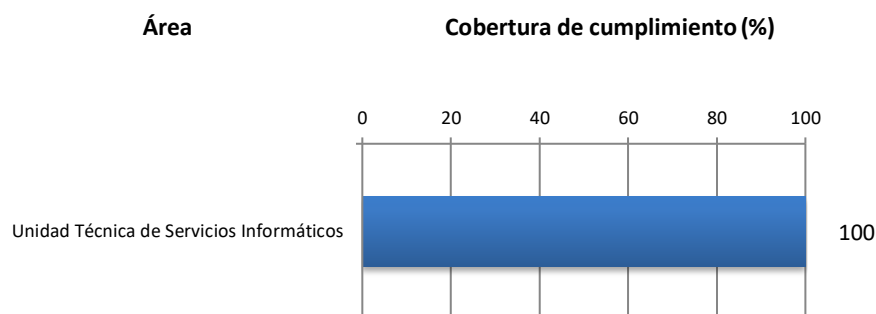


Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este último trimestre del año, en el resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 4

Cobertura de cumplimiento del resultado 03 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

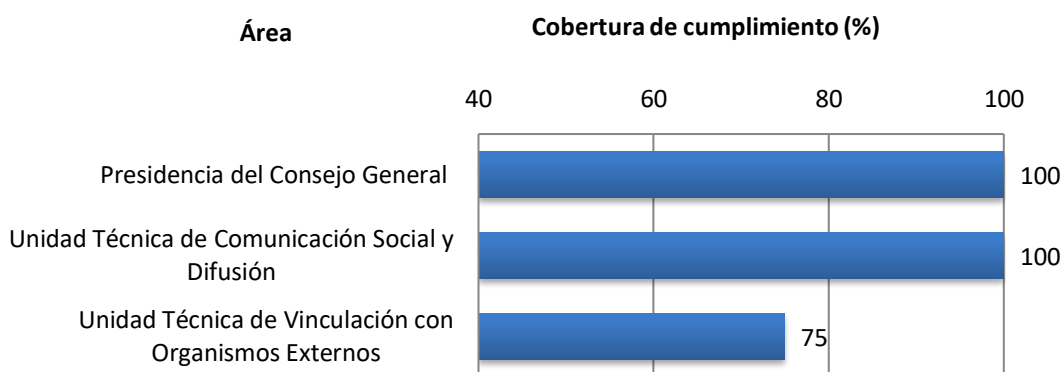


El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el resultado 04, y está conformado por los avances de las seis AI'S vinculadas a este resultado; una AI llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, dos AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y tres AI'S por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2020-24A000-1501-136-040604-07-101-1 *Coordinación y supervisión de las acciones relativas a la vinculación con organismos nacionales e internacionales*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos registró un avance nulo en este cuarto trimestre, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones: *"No se llegó a la meta programada derivado a que por la Contingencia Sanitaria Covid-19, se suspenden plazos y términos en lo relacionado con la recepción, sustanciación,*

práctica de notificaciones, resolución y seguimiento a los recursos de revisión interpuesto ante el pleno del INFO, mediante su acuerdo identificado con la clave 1262/SE/20-06/2020 y también por medio de la Circular No. 37 emitida por el Secretario Ejecutivo del IECM.” lo anterior afectó el avance general de esta dirección en este resultado en un (75.00%).

Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.

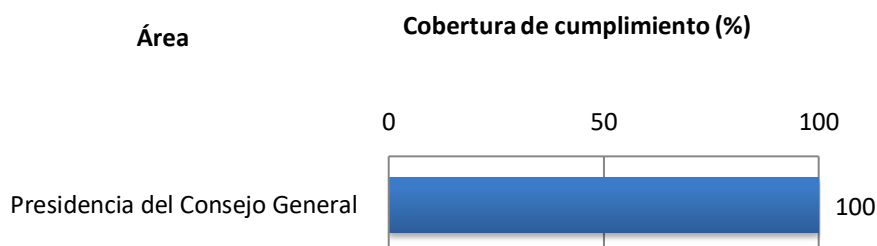


Gráfica 5

Se observó que el resultado 05, registró un nivel *alto* de cumplimiento del 100% y está conformada por una AI de la Presidencia del Consejo General.

Gráfica 6

Cobertura de cumplimiento del resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.



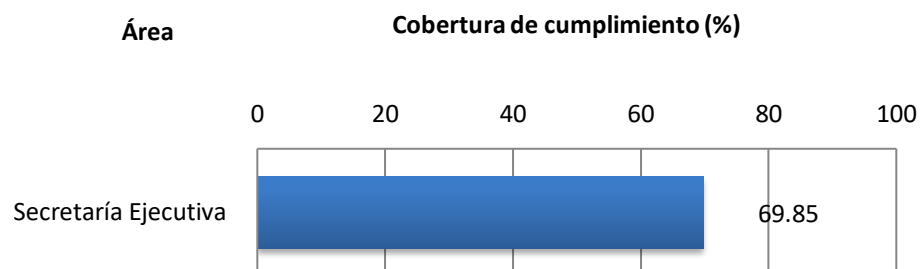
En el resultado 06 se observó un nivel *medio* de cumplimiento en este cuarto trimestre, y está conformada por seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la AI 2020-24A000-0302-136-060801-04-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; registró en este cuarto trimestre un avance del 49.30%, afectando así el cumplimiento total de este resultado en un (69.85%), por su parte la Secretaría Ejecutiva presentó la siguiente justificación: *"No se llegó a la meta programada derivado a que por la Contingencia Sanitaria Covid-19, se suspenden plazos y términos en lo relacionado con la atención a las solicitudes de información pública y solicitudes ARCO ante el pleno del INFO, mediante su acuerdo identificado con la clave 1262/SE/29-06/2020, de igual manera por medio de la Circular No. 37 emitida por el Secretario Ejecutivo del IECM. 11. No se llegó a la meta programada debido a que el INFO no solicitó el informe semestral del Comité de Transparencia, debido a la propia suspensión de plazos del órgano garante. 13. No se llegó a la meta programada derivado a que por la Contingencia Sanitaria Covid-19, se suspenden plazos y términos en lo relacionado con la recepción, sustanciación, práctica de notificaciones, resolución y seguimiento a los recursos de revisión interpuesto ante el pleno del INFO, mediante su*

acuerdo identificado con la clave 1262/SE/20-06/2020 y también por medio de la Circular No. 37 emitida por el Secretario Ejecutivo del IECM.”

Gráfica 7

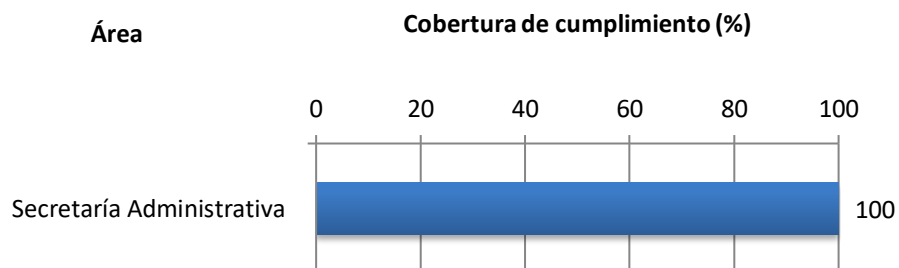
Cobertura de cumplimiento del resultado 06 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.



En el resultado 07 se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definida por dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y una actividad de la Contraloría Interna, misma que no programó actividades en este cuarto trimestre.

Gráfica 8

Cobertura de cumplimiento del resultado 07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.

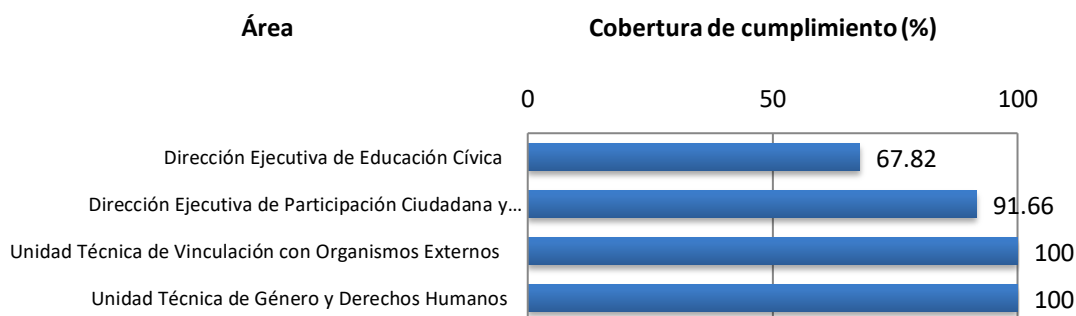


El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado por el resultado 08 en este último trimestre del año, estuvo determinada por cuatro AI's de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI por la Unidad Técnica con Organismos Externos, tres de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, una de la Contraloría Interna y tres AI'S de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la AI 2020-24A000-0802-136-081004-22-101-1 *Generar una estrategia de acompañamiento institucional para la capacitación de las Comisiones de Participación Comunitaria y las organizaciones ciudadanas*; actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; registró un avance de cumplimiento del 66.66%, por su parte, la dirección presentó las siguientes justificaciones; *"Debido la emergencia sanitaria con motivo del COVID-19 el funcionamiento de las Comisiones de Participación Comunitaria se retrasó y el periodo de capacitación se redujo. En este sentido, se consideró oportuno no realizar el evento programado y realizar el ajuste presupuestal correspondiente."* lo anterior afectó el avance general de esta dirección en este resultado en un (91.66%).

Gráfica 9

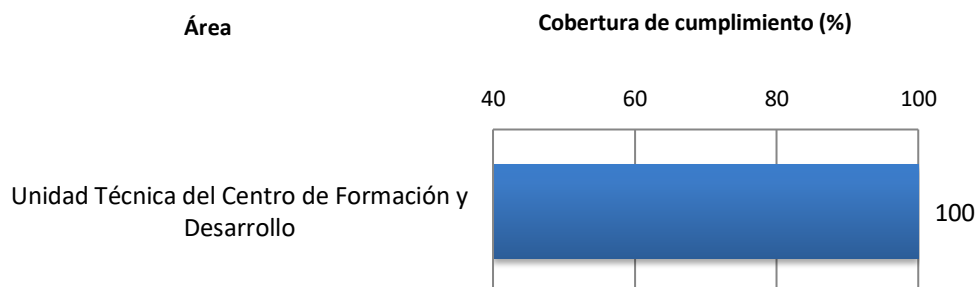
Cobertura de cumplimiento del resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.



El resultado 09 concentra seis AI's son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y en este cuarto trimestre registraron un nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 10

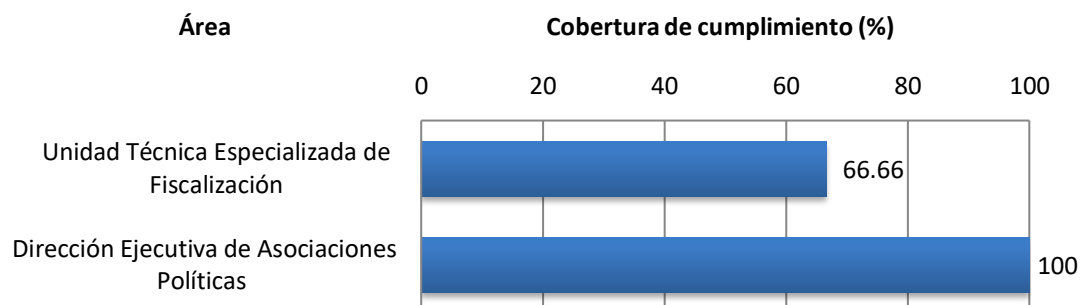
Cobertura de cumplimiento del resultado 09 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituto Electoral de la Ciudad de México.



El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el resultado 10 en este último trimestre del año, estuvo determinada por las ocho AI's; cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y cuatro más por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se observó en la AI 2020-24A000-1702-136-101306-09-101-1 *Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes el ejercicio 2019*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, registró un avance de cumplimiento del 66.66%, por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“Derivado de que Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como emergencia sanitaria; se suspendieron los términos y plazos legales de todos los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio competencia del IECM y de las actividades institucionales precisadas en las circular 33, 34, 36 y 39 de la Secretaria Ejecutiva del 24 de marzo, 20 de abril, 29 de mayo y 15 de junio de 2020, respectivamente.”* lo anterior afectó el avance general de esta unidad a este resultado en un (66.66%).

Gráfica 11

Cobertura de cumplimiento del resultado 10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Se detectó que 197 AÍ'S que están vinculadas al resultado 11, mismas que definieron el nivel *alto* de cumplimiento registrado en este cuarto trimestre del año, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se identificó en la AI 2020-24A000-1201-136-111426-01-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021*; registró un 86.60% de avance en este trimestre que se reporta, por su parte la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presentó las siguientes justificaciones: “La *variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud la cantidad de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los promoventes o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad*

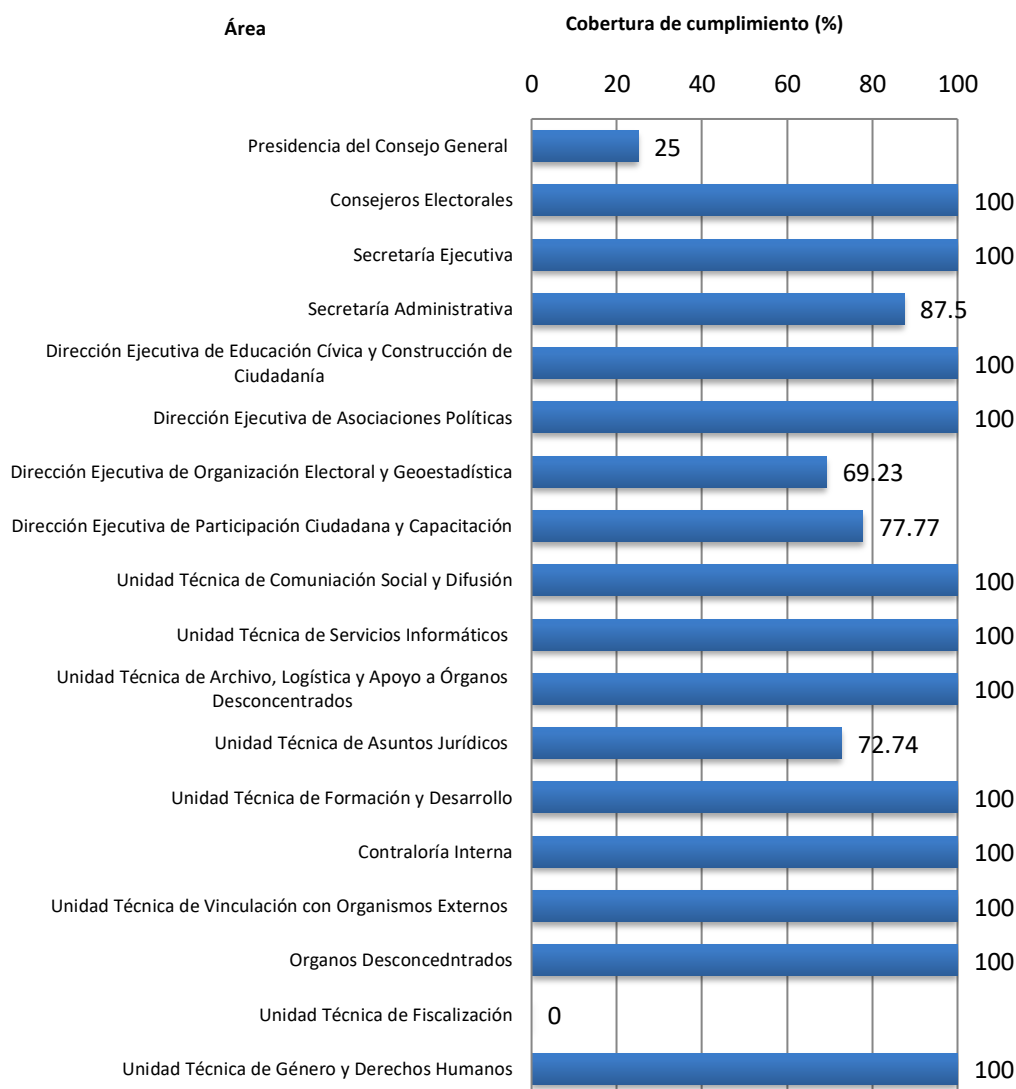
respectiva de los Procedimientos de Participación Ciudadana.”, afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (72.74%).

- Por otra parte se observó en la AI 2020-24A000-0802-136-111618-18-101-1 *Diseñar e instrumentar eficazmente la Convocatoria Única para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo correspondiente a los años 2020 y 2021.*; actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 66.66%, afectando así al cumplimiento total por esta dirección a este resultado en un (77.77%), así mismo la justificación presentada fue la siguiente: *“Derivado de la emergencia sanitaria COVID-19, el evento se realizará en el próximo trimestral.”*
- Así mismo se observó en la AI 2020-24A000-1702-136-111464-01-101-1 *Fiscalización, Disolución y Liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido en la Ciudad de México.*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, registró un nulo avance del (0%), así mismo la justificación presentada fue la siguiente: *“Derivado de que Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como emergencia sanitaria; se suspendieron los términos y plazos legales de todos los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio competencia del IECM y de las actividades institucionales precisadas en las circular 33, 34, 36 y 39 de la Secretaría Ejecutiva del 24 de marzo, 20 de abril, 29 de mayo y 15 de junio de 2020, respectivamente.”*
- También se registró en la AI 2020-24A000-0101-136-111601-02-101-1 *Supervisión y Evaluación del proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020*, un avance nulo en este último trimestre del año, por su parte la Presidencia del Consejo General presento las siguientes justificaciones; *“El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia a nivel mundial por Covid-19, en ese sentido para atender las recomendaciones de la OMS y del sector salud de nuestro país, y con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del COVID-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones, a través de la generación de un entorno laboral salubre y seguro, el 17 de marzo de 2020 el Consejo General del IECM*

emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, a través del cual aprobó la implementación de medidas con motivo del COVID-19 que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales. El 24 de marzo, 20 de abril, 29 de mayo y 15 de junio de 2020 el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, con base entre otras, en las medidas preventivas aprobadas por el Consejo General mediante Acuerdo citado con anterioridad, emitió las Circulares 33, 34, 36, 39 respectivamente, a través de las cuales se dio a conocer al público en general y a las personas interesadas la suspensión de actividades sustantivas y administrativas del IECM hasta que se publique en la Gaceta Oficial la determinación del Comité de Monitoreo relativa a que el color del Semáforo Epidemiológico de esta entidad federativa se encuentra en amarillo. Por lo que las actividades del Instituto se vieron mermadas durante el presente trimestre.” afectando así al cumplimiento total por la Presidencia del Consejo General a este resultado en un (25.00%).

- *Bajo este mismo marco en la AI 2020-24A000-0703-136-111617-19-101-1 Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 (Consulta), actividad perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística registró un avance nulo, en este último trimestre del año, así mismo las justificaciones presentadas fueron las siguientes: “Indicadores 4 y 5; derivado de la suspensión de actividades a partir del mes de marzo y derivado del acuerdo ACU-CG-031-20 del Consejo General del IECM, mediante el cual se aprobó implementar medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la presentación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del IECM con motivo del Covid-19; las actividades de esta actividad se han ido regularizando en este cuarto trimestre, sin embargo no se han completado en su totalidad.” afectando así al cumplimiento total por esta dirección a este resultado en un (69.23%).*

Cobertura de cumplimiento del resultado 11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.



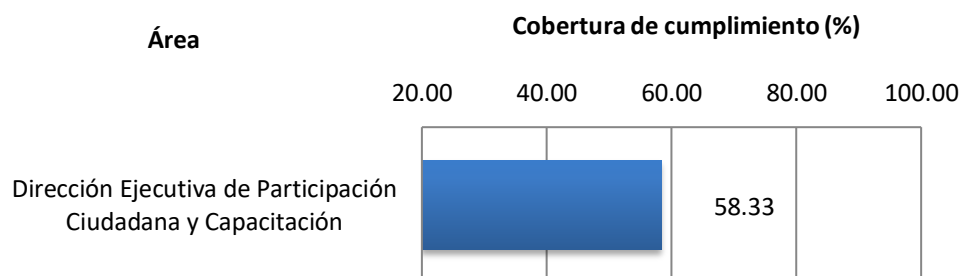
Gráfica 12

El resultado 12 está constituido por tres A's, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *medio* de cumplimiento para este cuarto trimestre del año.

- Se registró en la AI 2020-24A000-0802-136-121801-18-101-1 *Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana*; actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 75% en este trimestre que se reporta, afectando así al cumplimiento total por esta dirección a este resultado en un (58.33%), y la justificación presentada fue la siguiente: *“Derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, se posponen las actividades hasta que el semáforo epidemiológico permita la reunión de personas.”*

Gráfica 13

Cobertura de cumplimiento del resultado 12 Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.



III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados; y las 18 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas, se destaca lo siguiente:

- Siete sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, tres obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento, y seis registraron un nivel *medio* de cumplimiento.

Cuadro 6

Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020					
No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	96.10	66.2	69.80	68.39
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	96.3	87.00	85.8	76.09
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100	100	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100	100	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	95.20	91.10	88.80	85.71
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	100	100	100	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	95.40	88.10	91.30	69.85
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	100	100	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	81.20	66.80	95.60	89.17
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100	100	100	100

13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	92.4	60.60	59.00	93.33
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	100	57.10	82.70	94.32
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.	99.30	86.70	64.80	84.48
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	98.3	80.30	62.5	80.55
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	70.00	31.60	64.30	80.00
18	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	100	66.70	66	58.33

Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados al Cuarto Trimestre vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020



Gráfica 14

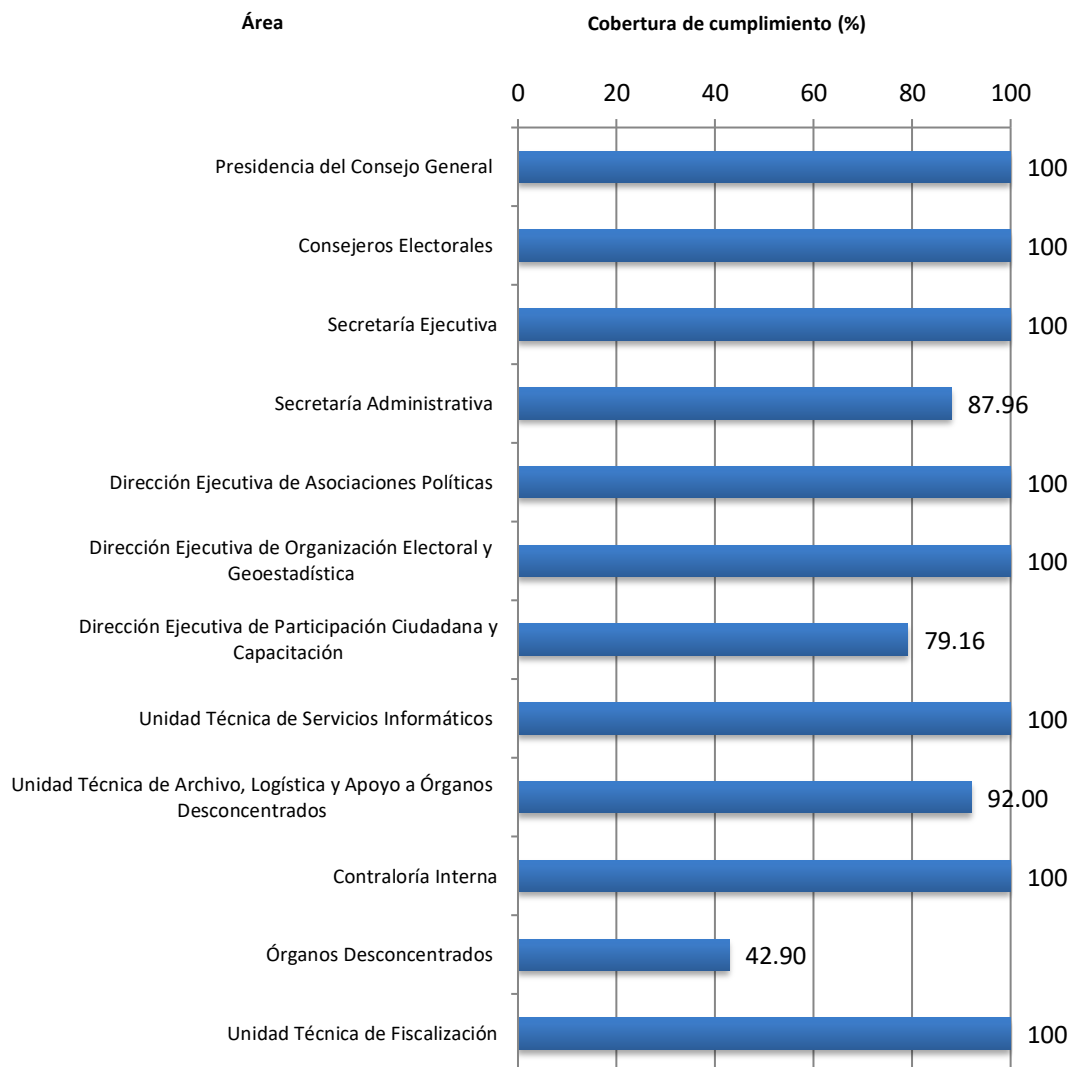
Debido a la vinculación que el resultado 01 guarda con el sub-resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, se observó que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *medio* de cumplimiento en el último trimestre del año.

- Se observó en la AI 2020-24A000-1103-136-010129-06-101-1 *Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados y su vinculación con órganos centrales*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Archivo, y Apoyo a Órganos Desconcentrados en donde se registró un avance del 60.00%, al respecto se presentaron las siguientes comentarios: *“Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva se comunicó a los Órganos Desconcentrados que la actividad se encuentra suspendida hasta que existan condiciones que permitan su realización.”* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (92.00%).
- Por otra parte, en la AI 2020-24A000-0402-136-010111-09-101-1 *Sistema Integral de seguimiento y evaluación institucional*; registró un avance del 91.60% en este último trimestre del año, al respecto la Secretaría Administrativa, presentó la siguiente justificación: *“Derivado de la suspensión de actividades a partir del mes de marzo y derivado del acuerdo ACU-CG-031-20 del Consejo General del IECM, mediante el cual se aprobó implementar medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la presentación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del IECM con motivo del Covid-19; las actividades de esta actividad se han ido regularizando en este cuarto trimestre, sin embargo no se han completado en su totalidad.”* afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (87.96%).
- Así mismo, en la AI 2020-24A000-1601-136-010134-06-101-1 *Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales*; registró un avance del 42.90% en este cuarto trimestre, al respecto los Órganos Desconcentrados presentaron las siguientes

justificaciones: *“No hubo publicación de Acuerdos en los Estrados de las Sedes Distritales. Lo anterior, derivado de las medidas tomadas por la contingencia sanitaria debido al SARS CoV-2 (COVID-19) y en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020 y las Circulares No. 33, No. 34, No. 36 y No. 39 de la Secretaría Ejecutiva, así como SA-010/2020 y SA-014/2020 de la Secretaría Administrativa. Esta actividad se reanudará una vez que las condiciones de la actual emergencia sanitaria lo permitan. Por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva se comunicó a los Órganos Desconcentrados que la actividad se encuentra suspendida hasta que existan condiciones que permitan su realización. Lo anterior derivado de las medidas tomadas por la contingencia sanitaria debido al SARS CoV-2 (COVID-19) y en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020 y las Circulares No. 33, No. 34, No. 36 y No. 39 de la Secretaría Ejecutiva, así como SA-010/2020 y SA-014/2020 de la Secretaría Administrativa.”*

Gráfica 15

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

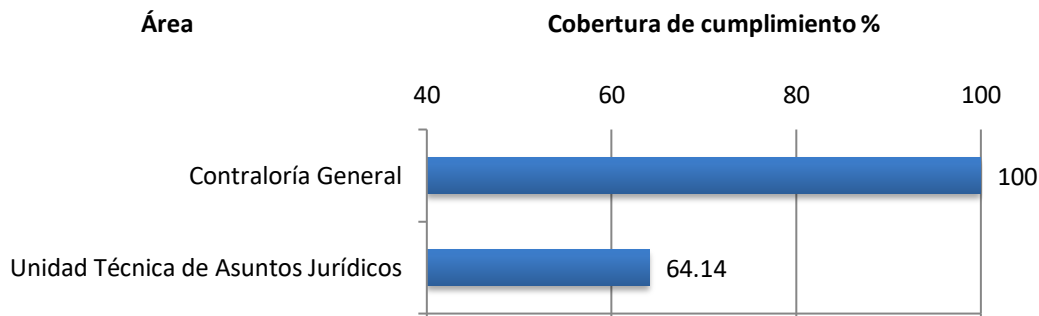


El nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 03, estuvo determinado por las cuatro AI'S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI'S de la Contraloría Interna.

- Se identificó en la AI 2020-24A000-1202-136-020302-07-101-1 *Trámite, sustanciación, dictaminación o resolución de los procedimientos administrativos sancionadores; trámite, instrucción y resolución de procedimientos laborales disciplinarios en contra de personal del servicio profesional electoral, de la rama administrativa y eventual; trámite de los medios de impugnación en contra de actos o resoluciones de las áreas centrales del instituto y. elaborar opiniones jurídicas relacionadas con la interpretación o aplicación de la normativa electoral; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del 48.90%; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; “Los trabajos de esta Dirección se encuentran vinculados directamente con la tramitación de los medios de impugnación promovidos en contra de los actos y resoluciones de este Instituto Electoral, por parte de la ciudadanía y los partidos políticos de esta entidad. Por lo tanto, dichas circunstancias sólo permiten formular cálculos aproximados, toda vez que, no se puede prever la cantidad exacta de juicios que deberá atender esta Unidad.”* lo anterior coadyuvando a lograr un cumplimiento del (64.14%) por esta unidad.

Gráfica 16

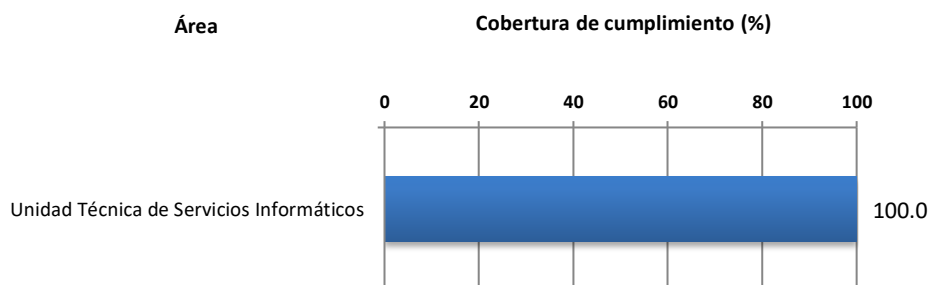
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 04 estuvo definido por las dos AI'S; de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un cumplimiento del 100%, en este cuarto trimestre del año.

Gráfica 17

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.



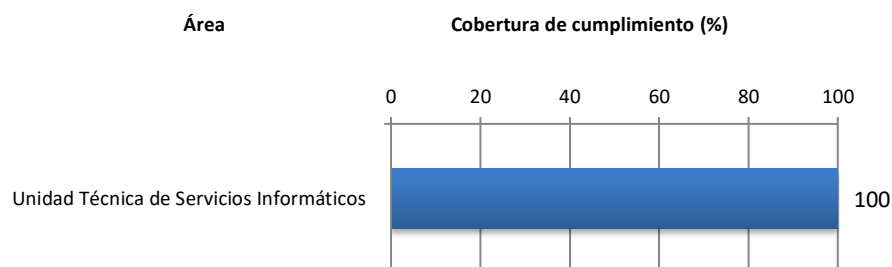
El cumplimiento *alto* de cumplimiento en el sub-resultado 05 estuvo definido por una actividad institucional llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- En la AI 2020-24A000-1002-136-030501-13-101-1 *Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; obtuvo en este cuarto trimestre un avance del 100%, así mismo se presentaron los siguientes comentarios: *"Mantenimiento preventivo y correctivo.-- Se llevaron a cabo mantenimientos a equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados MAC, equipo de seguridad central, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión, equipo de fuerza ininterrumpible UPS, control de acceso del centro de cómputo del Instituto y circuito cerrado de televisión; asimismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. Actualización de La Infraestructura -- Se realizaron las*

actualizaciones periódicas de las firmas de los sistemas de seguridad Firewall Central Checkpoint, Websense, Kaspersky e IPS. -- Se realizó con la Coordinación de Recursos Humanos para la implementación de la automatización de los formatos de incidencia. Con motivo de la contingencia debida del Covid-19: -- Se capacitó y se programaron videoconferencias y reuniones virtuales por parte de los Consejeros Electorales, Directores y Titulares del IECM. Se realizaron configuraciones de VPN (Red Privada Virtual) para crear una red local sin necesidad de estar en el Instituto, sino a través de Internet; para actividades bajo el concepto virtual de Home Office. - Se entregó y configuró equipo de cómputo y comunicaciones al personal del Instituto. Atención a Usuarios. --Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del Sistema de Mesa de Ayuda, referentes a PC's y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 40 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos."

Gráfica 18

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.



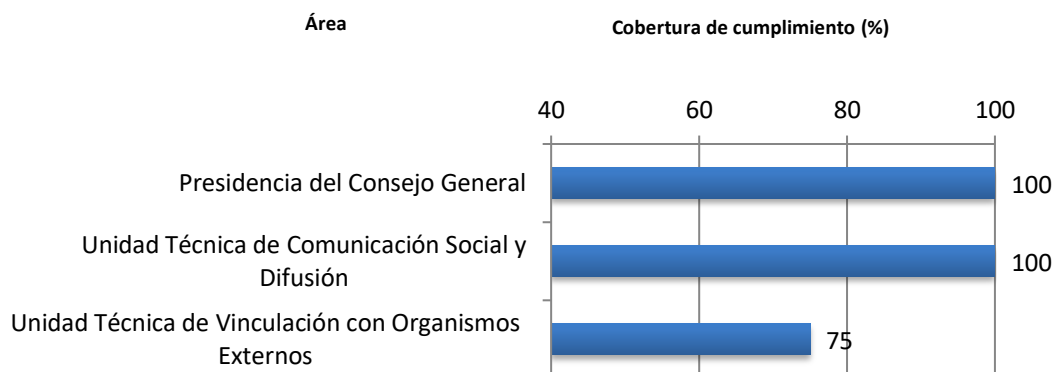
Se observó que el nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades institucionales de las siguientes unidades; dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de

la Presidencia del Consejo General; y cuatro AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2020-24A000-1501-136-040604-07-101-1 *Coordinación y supervisión de las acciones relativas a la vinculación con organismos nacionales e internacionales*; actividad también llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, registró un avance nulo en este trimestre; así mismo esta unidad técnica presentó las siguientes justificaciones: *"No se llegó a la meta programada derivado a que por la Contingencia Sanitaria Covid-19, se suspenden plazos y términos en lo relacionado con la recepción, sustanciación, práctica de notificaciones, resolución y seguimiento a los recursos de revisión interpuesto ante el pleno del INFO, mediante su acuerdo identificado con la clave 1262/SE/20-06/2020 y también por medio de la Circular No. 37 emitida por el Secretario Ejecutivo del IECM."* afectando el cumplimiento total a este resultado por la unidad en un (75.00%).

Gráfica 19

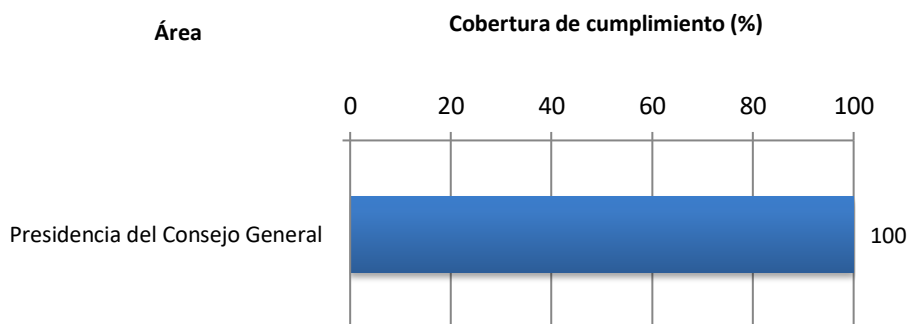
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 06 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.



Así mismo en el sub-resultado 07, y por su vinculación que existe con el resultado 05 se obtuvo a un resultado *alto* de cumplimiento, y está conformada por una AI de la Presidencia del Consejo General.

- Se observó en AI 2020-24A000-0101-136-050701-07-101-1 *Concertación de Convenios de apoyo y colaboración*, actividad de la Presidencia del Consejo General, registró avance del 100.00% en este cuarto trimestre, afectando así al cumplimiento total de este resultado por la Presidencia del Consejo General en un (100.00%).

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 07 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.



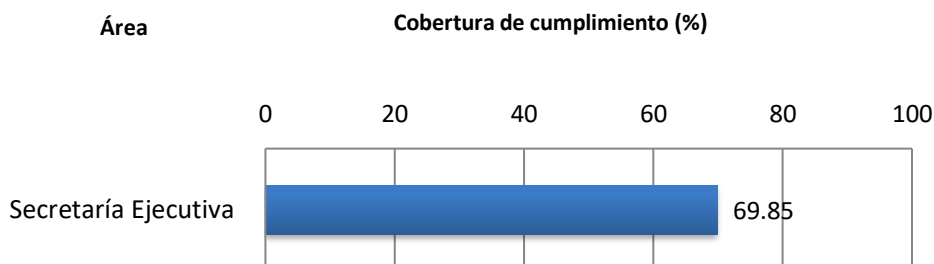
Gráfica 20

Debido a la vinculación entre el resultado 06 y el sub-resultado 08, este se ubicó en un nivel *medio* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances obtenidos por las seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en AI 2020-24A000-0302-136-060801-04-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, actividad de la Secretaría Ejecutiva en donde se registró un avance del 49.30% en este cuarto trimestre, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta secretaría en un (69.85%), las justificación presentada fue la siguiente: "No se llegó a la meta programada derivado a que por la

Contingencia Sanitaria Covid-19, se suspenden plazos y términos en lo relacionado con la atención a las solicitudes de información pública y solicitudes ARCO ante el pleno del INFO, mediante su acuerdo identificado con la clave 1262/SE/29-06/2020, de igual manera por medio de la Circular No. 37 emitida por el Secretario Ejecutivo del IECM. 11. No se llegó a la meta programada debido a que el INFO no solicitó el informe semestral del Comité de Transparencia, debido a la propia suspensión de plazos del órgano garante. 13. No se llegó a la meta programada derivado a que por la Contingencia Sanitaria Covid-19, se suspenden plazos y términos en lo relacionado con la recepción, sustanciación, práctica de notificaciones, resolución y seguimiento a los recursos de revisión interpuesto ante el pleno del INFO, mediante su acuerdo identificado con la clave 1262/SE/20-06/2020 y también por medio de la Circular No. 37 emitida por el Secretario Ejecutivo del IECM.”

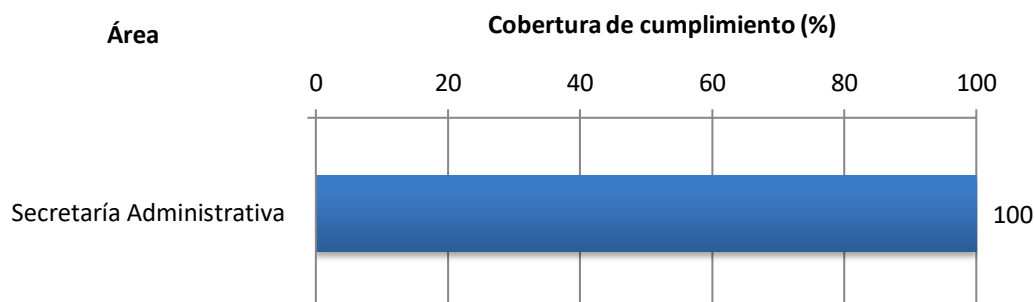
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 08 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.



Gráfica 21

El sub-resultado 09 obtuvo en este cuarto trimestre que se reporta un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y una AI de la Contraloría Interna que no programó actividades en el trimestre que se reporta.

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.



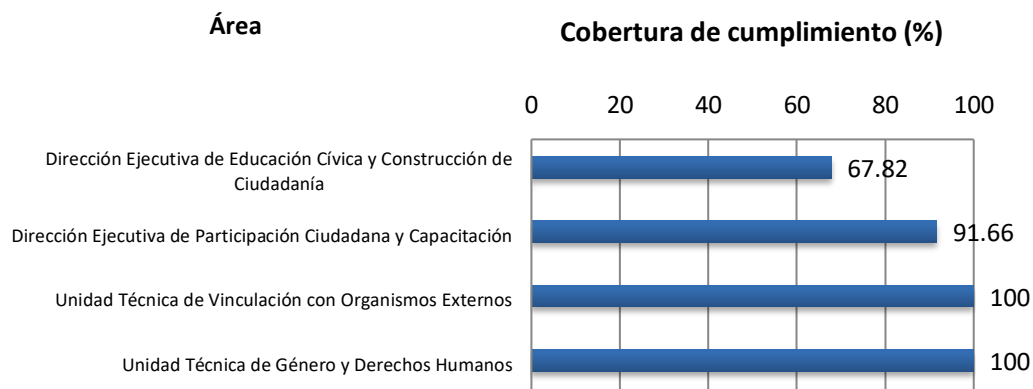
Gráfica 22

El nivel *medio alto* de cumplimiento alcanzado en el sub-resultado 10, llevado cabo por las AI'S vinculadas al resultado 08, compuesto por las tres AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cinco AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y cuatro AI de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la AI 2020-24A000-0802-136-081004-22-101-1 *Generar una estrategia de acompañamiento institucional para la capacitación de las Comisiones de Participación Comunitaria y las organizaciones ciudadanas*; registró un avance del 66.66%, por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación presentó las siguientes justificaciones; *"Debido a la emergencia sanitaria con motivo del COVID-19 el funcionamiento de las Comisiones de Participación Comunitaria se retrasó y el periodo de capacitación se redujo. En este sentido, se consideró oportuno no realizar el evento programado y realizar el ajuste presupuestal correspondiente."* afectando al resultado general por esta unidad en un (91.66%).

Gráfica 23

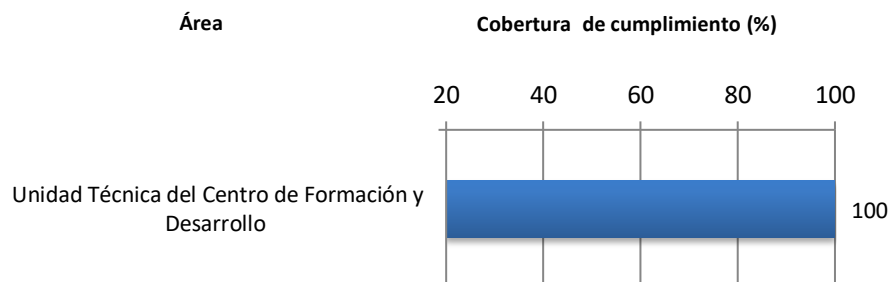
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las seis AI's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Gráfica 24

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.

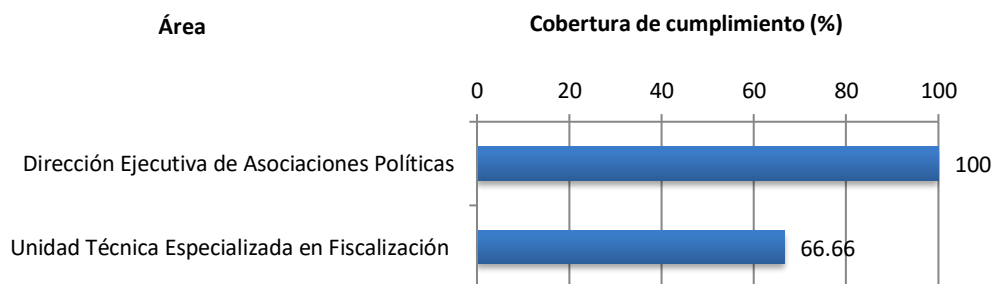


El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este cuarto trimestre en el sub-resultado 13 estuvo determinado por cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y cuatro AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se observó en la AI 2020-24A000-1702-136-101306-09-101-1 *Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes el ejercicio 2019*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización registró un avance del (66.66%) en este trimestre que se reporta, al respecto la unidad presentó las siguientes justificaciones; *“Derivado de que Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como emergencia sanitaria; se suspendieron los términos y plazos legales de todos los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio competencia del IECM y de las actividades institucionales precisadas en las circular 33, 34, 36 y 39 de la Secretaria Ejecutiva del 24 de marzo, 20 de abril, 29 de mayo y 15 de junio de 2020, respectivamente.”*

Gráfica 25

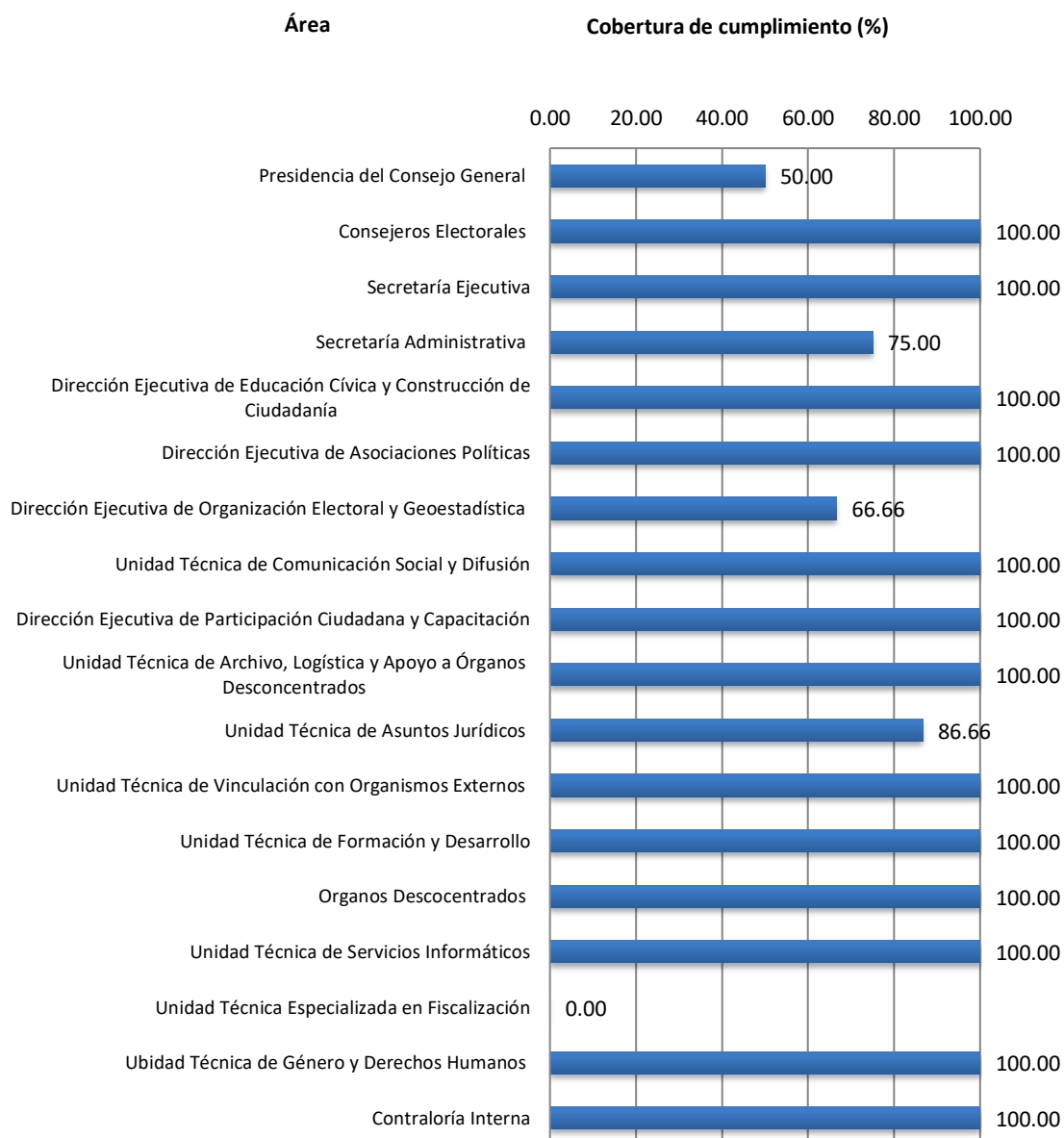
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.



En el sub-resultado 14 titulado; *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021*, obtuvo un nivel *alto* de cumplimiento en este cuarto trimestre del año, asimismo cabe destacar que 65 AI'S conforman este sub-resultado.

- Se observó en la AI 2020-24A000-1201-136-111426-01-101-1 *Brindar seguridad jurídica a los distintos actos inherentes al Proceso Electoral Local 2020-2021*; actividad que pertenece a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; registró un avance del (86.62%) en este cuarto trimestre, así mismo la unidad presentó las siguientes justificaciones: *“La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud la cantidad de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los promoventes o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva de los Procedimientos de Participación Ciudadana.”*
- Bajo esta misma óptica se observó en la AI 2020-24A000-0403-136-111411-12-101-1 *Seguimiento al programa de servicios para la organización del Proceso Electoral 2020-2021*; actividad que pertenece a la Secretaría Administrativa registró un avance nulo en este último trimestre del año, así mismo presentaron las siguientes justificaciones: *“Las variaciones se deben a los cambios ocasionados por la pandemia COVID-19 “ lo anterior impactó el avance general de este resultado por esta unidad en un (75.00%).*

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.

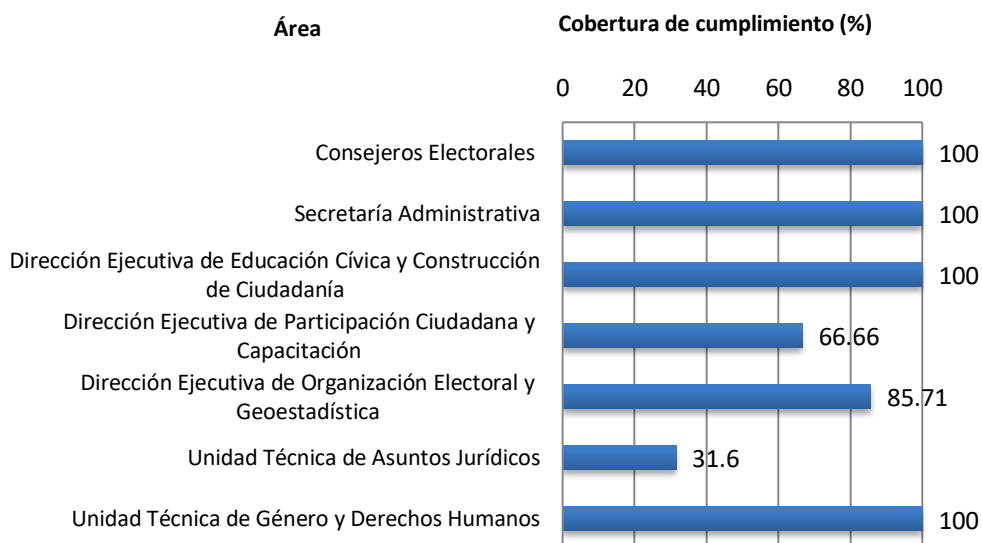


Gráfica 26

El sub-resultado 15 titulado: *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021*, obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento, y está conformado por 64 actividades institucionales.

- En la AI 2020-24A000-0802-136-111518-18-101-1 Diseñar e instrumentar eficazmente la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020; actividad que pertenece a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación registró un avance del 66.66%, en este trimestre que se reporta, así mismo esta dirección presentó las siguientes justificaciones: “Derivado de la emergencia sanitaria COVID-19, el evento se realizará en el próximo trimestral.”

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.



Gráfica 27

Se observó en el sub-resultado 16 donde se registró un nivel *medio alto* de cumplimiento en este cuarto trimestre, lo anterior debido a los avances registrados por las cuatro AÍ'S desarrolladas

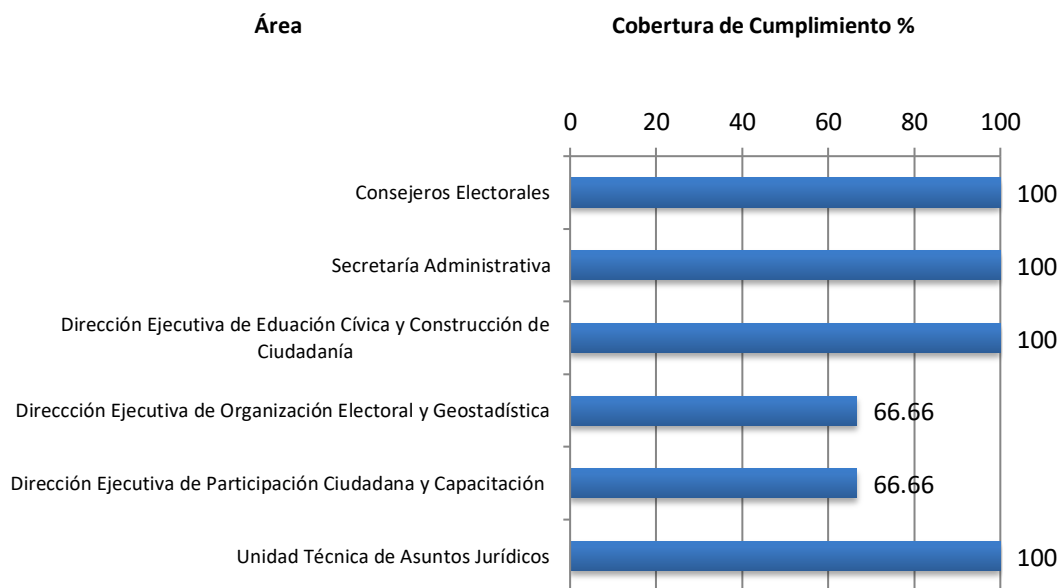
por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, cuatro por las y los Consejeros Electorales, cuatro AI'S de la Secretaría Administrativa, una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, una de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y una de la Presidencia del Consejo General.

- Se identificó en la AI 2020-24A000-0101-136-111601-02-101-1 *Supervisión y evaluación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General no registró un avance este cuarto trimestre, por su parte la Presidencia del Consejo presento las siguientes justificaciones: *“El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia a nivel mundial por Covid-19, en ese sentido para atender las recomendaciones de la OMS y del sector salud de nuestro país, y con la finalidad de minimizar los efectos de la pandemia decretada y la propagación del COVID-19 y proteger la salud tanto de las personas servidoras públicas como de aquellas que acuden a sus instalaciones, a través de la generación de un entorno laboral salubre y seguro, el 17 de marzo de 2020 el Consejo General del IECM emitió el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, a través del cual aprobó la implementación de medidas con motivo del COVID-19 que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales. El 24 de marzo, 20 de abril, 29 de mayo y 15 de junio de 2020 el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, con base entre otras, en las medidas preventivas aprobadas por el Consejo General mediante Acuerdo citado con anterioridad, emitió las Circulares 33, 34, 36, 39 respectivamente, a través de las cuales se dio a conocer al público en general y a las personas interesadas la suspensión de actividades sustantivas y administrativas del IECM hasta que se publique en la Gaceta Oficial la determinación del Comité de Monitoreo relativa a que el color del Semáforo Epidemiológico de esta entidad federativa se encuentra en amarillo, por lo que las actividades del Instituto se vieron mermadas durante el presente trimestre.”*
- Por otra parte en la AI 2020-24A000-0703-136-111617-19-101-1 *Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020-2021 (Consulta)*; no registró ningún un avance en este trimestre que se reporta, por su parte la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística presentó la siguiente

justificación: “Derivado de la suspensión de actividades a partir del mes de marzo y derivado del acuerdo ACU-CG-031-20 del Consejo General del IECM, mediante el cual se aprobó implementar medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la presentación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del IECM con motivo del Covid-19; las actividades de esta actividad se han ido regularizando en este cuarto trimestre, sin embargo no se han completado en su totalidad.” lo anterior impactó el avance general de este resultado por esta dirección en un (66.66%).

Gráfica 28

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 16 Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementostécnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.

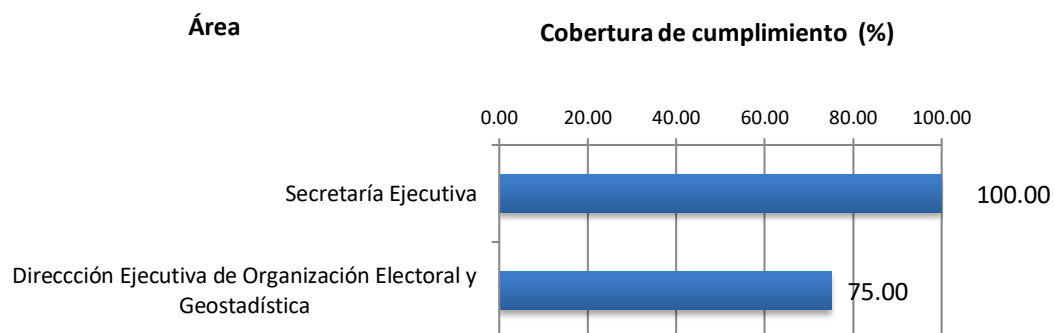


El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 17, estuvo determinado por las cuatro AI's, llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y una AI de la Secretaría Ejecutiva.

- En la AI 2020-24A000-0703-136-111705-19-101-1 *Coadyuvancia en la impresión, producción y acondicionamiento de documentación y materiales consultivo para la consulta para niñas, niños y adolescentes, así como para los mecanismos de democracia directa*; no registró ningún avance en este trimestre que se reporta; por su parte la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística presentó las siguientes justificaciones: *“La actividad no se llevará a cabo, no existen las condiciones sanitarias que lo permitan (Grupo de Enfoque en APAC, I.A.P.)”* afectando el avance general a este resultado por esta dirección en un (75.00%)

Gráfica 29

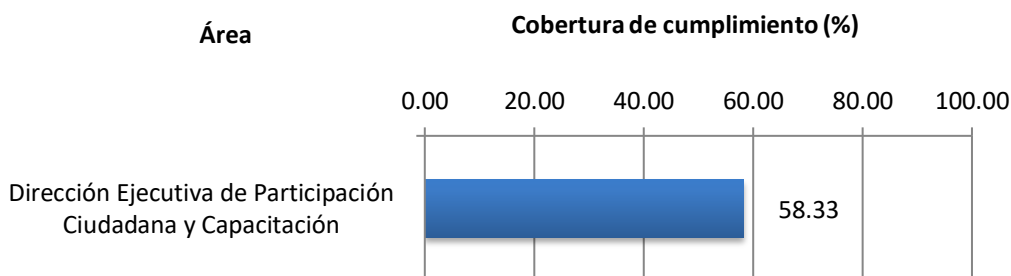
Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.



El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el sub-resultado 18, estuvo determinado por las cuatro AI, llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- Se observó en la AI 2020-24A000-0802-136-121801-18-101-1 *Dar seguimiento y acompañamiento a las actividades de los Órganos de Representación Ciudadana*; obtuvo un avance nulo en este trimestre que se reporta; por su parte la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación presentó las siguientes justificaciones: *“Derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, se posponen las actividades hasta que el semáforo epidemiológico permita la reunión de personas.”* afectando el avance general a este resultado por esta dirección en un (58.33%).

Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 18 Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.



Gráfica 30

III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades institucionales que conforman los Objetivos Estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento para el cuarto trimestre del 2020.

Objetivos Estratégicos 2017-2020					
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	97.31	69.54	69.69	79.59
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.	70	54.54	71.42	100.00
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	91.98	82.86	91.32	90.61
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	100	87.54	80.35	100.00
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	100	100	100	100.00
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	100	57.14	57.14	80.00
7	Simplificar y tecnificar (<i>paperless</i>) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	100	83.33	83.51	70.23
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	97.5	0.63	73.88	51.73

IV. CONCLUSIONES

En esta última evaluación trimestral del año, y ya con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en marcha, se observó una mejora en los niveles de cumplimiento en general en comparación a los dos trimestres anteriores, sin llegar todavía a los niveles de cumplimiento registrados en la primera evaluación trimestral de este año atípico. Sin embargo, en la medida de lo posible, varias *actividades institucionales* se han realizado de manera virtual, apoyándose en las diferentes plataformas digitales, coadyuvando a la continuidad y normalización de las actividades y a los trabajos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

V. RECOMENDACIONES

No se pueden dar recomendaciones debido a que las causas que impidieron la realización de las *actividades institucionales* del Instituto Electoral de la Ciudad de México no se realizaron conforme a lo programado debido a las condiciones de emergencia sanitaria que prevalecieron durante la mayor parte del año, por causa del COVID-19 en la Ciudad de México y en el mundo.

Anexos

Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020		
No.	Resultado	Cuarto Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	68.39
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	76.09
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	85.71
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	69.85
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	89.17
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	93.33
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	90.44
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	58.33

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.

Cobertura de cumplimiento de los Sub Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2020

No.	Sub-Resultado	Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	68.39
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	76.09
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	85.71
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	69.85
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	89.17
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	93.33
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso del proceso a la organización del Proceso Electoral Local 2020-2021.	94.32
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2021.	84.48
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	80.55
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	80.00
18	Las Comisiones de Participación Comunitaria reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	58.33

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/004/20 del 13 de enero de 2020, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020.